Lugo niega acuerdo y desafía que muestren su vinculación con el EPP

El titular del Congreso, Fernando Lugo, negó que estén conversaciones con el oficialismo para llegar a un acuerdo sobre uno de los ternados para la Fiscalía General del Estado.

Al mismo tiempo, desafió a los medios del presidente Horacio Cartes y a una de las ternadas, Sandra Quiñónez, a que lo investigan para ver si pueden demostrar su supuesta vinculación con el EPP.

El senador del Frente Guasu refirió que coincide con referentes de otros sectores de la oposición de que la terna integrada por el actual fiscal general, Francisco Díaz Verón, y las fiscales Victoria Azuña y Quiñónez debe ser devuelta al Consejo de la Magistratura.

"Habíamos sugerido, no somos nadie para pedir siquiera, al Consejo de la Magistratura que la terna por lo menos sea plural, sin embargo, no es una terna plural. Los hay respondiendo al Gobierno, muy cercanos a la presidencia", manifestó.

"Oficialmente, en términos, no hay ninguna conversación. Solamente me preguntó (sin especificar quién): ¿usted qué piensa?, y dije lo mismo que a ustedes, que debió ser plural. Por lo menos, preguntando a otros, lo único que sale la pena es que sea devuelta al Consejo y nos devuelva una terna más plural", consideró Lugo.

"Pregunten al (ex) senador (Jorge) Camacho. Él sonó estar (como integrante del TSJE, que según el oficialismo es la cuenta del FG para apoyar la terna). No hay ninguna conversación y menos para colocar al doctor Camacho", dijo Lugo sobre especulaciones.

SOSPECHAS. Lugo refirió a los periodistas que tiene sospechas de que habría una relación entre los narcotraficantes y el EPP, sembrando que nunca hubo conflictos entre ambos bandos.

"El narcotráfico opera en el Norte, y porque el EPP opera en el Norte, y nunca hubo conflictos entre estos grupos. En consecuencia, podría ser que tengan dentro acuerdos", opinó el senador.

Volvió a ser consultado sobre acusaciones en su contra, y la vinculación que le hace el oficialismo con el grupo de secuestradores, lo cual calificó como un "refrito".

"Esto es un refrito de hace 10 años, se se refrita, y le desafío al Grupo Cartes y a la que ahora es candidata también a ser fiscala general del Estado que nos involucre en esto. No tendrá ni siquiera el mínimo de argumento que pueda sostener nuestra vinculación del Frente Guasu y más particularmente con el EPP", sentenció el senador.

Tajante. Días atrás, Lugo negó su supuesta vinculación con secuestradores del EPP.

"Estoy a disposición de cualquier tribunal, servicio de inteligencia, Fiscalía, hoy mismo, a ir a demostrar mi nula vinculación con estos grupos irregulares", reiteró.

Negó que durante su gobierno se haya cercado al EPP y no se haya actuado.

Monges sondea sobre ternado que tendría mayoría

El líder de la bancada colorada en el Senado, Juan Darío Monges, manifestó que está hablando con diferentes sectores para convencer el candidato de la terna para la Fiscalía General del Estado, que tenga la mayor aceptación.

"Se está comprometido a los diferentes sectores de diálogo buscando algún candidato con una de ellos. Tal vez que figure habrá algún día que de como sale una propuesta", indicó Monges.

"Me he comprometido con varios a ir conversando con las diferentes bancadas para ver y en base a mi nomina de candidatos, informar al Ejecutivo sobre qué integrante de la terna se podría convertir en mayoría", indicó.

Adelantó la existencia de tres líneas con nombres, mencionó que, necesariamente pasa por la coincidencia de 23 votos mínimos y 8 en positivo, más.

Juan Darío Monges.

Refirió que conversó con el titular del Congreso, Fernando Lugo, quien respaldaría el proyecto que formula con su bancada para conseguir una mayoría.

Dejó a colegas que son la terna al liderazgo y que, aquel que durante del plazo se pase de lugar al consenso.

Dijo dejarse ver a Jorge Camacho, ex ministro del Tribunal Electoral, pero sin ser una iniciativa del Frente Guasu y que tiene un proyecto propio. Habló de grupos del oficialismo y dijo que Horacio Cartes, luego, presentó, por lo menos de los senadores.

Cartes tiene un plazo de 30 días para elegir a uno de los senadores y enviar al Senado.

Ejecutivo quiere cerrar acuerdo con FG y llanistas

El presidente Horacio Cartes está buscando acuerdo para elegir al futuro fiscal general del Estado, cuya terna está en sus manos desde el 28 de agosto. Tiene tiempo hasta octubre para elegir a uno de los seleccionados por el Consejo de la Magistratura.

El oficialismo está negociando con el sector de Frente Guasu, liderado por Fernando Lugo, y los liberales llanistas. Desde el entorno hablan de que es buena idea buscar acuerdos; sin embargo, dicen que no se alcanza aún los 23 votos que son necesarios para elegir a uno de los candidatos. Están entre el fiscal Francisco Díaz Verón (busca su reelección), Sandra Quiñónez y Victoria Azuña.

Una de las opciones que manejó el oficialismo es elegir a uno de los tres y el escenario más favorable es que ante la falta de acuerdo pueda seguir con Díaz Verón dando la figura de reconducción fiscal hasta que se resuelva el tema luego de las elecciones. Tienen en cima las elecciones internas de diciembre y luego las generales de abril.

Desde el Frente Guasu estarían interesados en cerrar acuerdo para ubicar un leal en el Tribunal Superior de Justicia Electoral aunque esto lo negó ayer el senador Fernando Lugo. El sector de Blas Llano está interesado en el cargo de la Defensoría Pública.

Los cartistas buscan acortar el plazo al cual llegaron Lugo de la conformación de la presidencia del Congreso para Lugo. Este acuerdo se arrastra desde el año pasado cuando intentaron impulsar la entrada para la reelección.

ANDE

TETÃ ÑEMULÁ
GOBIERNO NACIONAL
Cumpliendo nuestro deber de dar luz a los Paraguayos
Construyendo un Paraguay Nuevo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ANDE Nº 1336/2017

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España Nº 1309 Asunción, Paraguay.

b) Objeto de la Licitación: "Ejecución de Obras Civiles para Construcción Edificio Agencia Regional Amambay".

c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).

d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos en carácter oficial a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.ande.gov.py y de la web de la ANDE: www.ande.gov.py

e) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.

f) Entrega de Ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados en 1 Original y 1 copia en el Dpto. de Licitaciones de la ANDE, Piente Blas, hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.

g) Apertura de Ofertas: En la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP, Piente Nº 320, Segundo Piso, Dpto. de Licitaciones.

h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.

i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.

j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.

k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas establecidas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2001 - (021) 217-2344
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID : 334474

El Frente Guasu plantea una agenda programática de 5 ejes para el 2018

El Frente Guasu presentó ayer su agenda programática con miras a las elecciones generales del 2018. La nucleación de partidos de izquierda informó que tiene cinco ejes estratégicos.

Como primera línea estratégica hablaron de educación y la problemática de los docentes y estudiantes, según informó la senadora Esperanza Martínez, titular del sector.

Habló de la necesidad de un pacto político para discutir los próximos cinco años sobre la educación en el Paraguay a fin de garantizar la revisión del modelo educativo, el presupuesto sostenido y la inversión a realizarse.

Recordó que en el ámbito de la salud lograron avances durante el Gobierno de Fernando Lugo y subrayó que las políticas sociales tuvieron un impacto positivo. "Tenemos esas políticas, instrumentos y avances", indicó.

El segundo punto de la agenda tiene que ver con la efectiva equidad tributaria con la revisión del modelo de tributación y la elaboración de una amplia reforma arbitrada apuntando a una mayor equidad social. "Tenemos que ver qué leyes se van a necesitar para su implementación, también revisar la política de endeudamiento público", dijo.

El tercer punto se refiere a la soberanía hidroeléctrica, tanto en la Itaipú como en Yacyretá. "Nos preocupa la privatización de Electrobras, la posibilidad de privatización de la ANDE. Nos interesa saber qué pasará con las negociaciones con los presidentes de Argentina y Brasil en los últimos meses de este Gobierno y en los otros cinco años que vienen", agregó.

El cuarto eje habla de un estado social, garante de derechos, sin la privatización de las empresas públicas de servicio básico para la población como derechos humanos.

Y el último punto que pelearán es la reforma agraria con apoyo a la agricultura familiar campesina y la revisión del modelo de producción, con apoyo técnico y crediticio. También hablaron hincapié en la soberanía alimentaria para garantizar el derecho de nutrición y en generar incentivos para modelos de asociaciones y cooperativas campesinas.

Gobernador de Paraguarí pactó con la disidencia

Se transformó anoche el paso a la disidencia del gobernador de Paraguarí, Miguel Cuevas, tras una extensa reunión que mantuvo desde la tarde de ayer con la plana mayor de la disidencia del movimiento Colorado Alberdi, encabezado por el precandidato a la presidencia Mario Abdo Benítez.

La principal causa del alejamiento de Cuevas del oficialismo fue la oficialización de la candidatura del ministro de Agricultura, Juan Carlos Baruja, a la gobernación de Paraguarí y la ubicación que le dio el jefe de Estado en la lista de candidatos a diputados para el próximo período.

La reunión con el equipo del movimiento Colorado Alberdi se realizó en el domicilio particular de Cuevas, situado en Sapucai.

Al Cuevas lo acompañaron sus parlamentarios del departamento, dos precandidatos de seccionales, tres concejales departamentales y varios líderes de los distintos distritos, los que se consideran en la mejor fuerza política hasta ahora, previo a las elecciones internas de la ANR, a realizarse el próximo 17 de diciembre.

En el movimiento Colorado Alberdi Cuevas lideran la lista de diputados por Paraguarí.

CONFLICTO. En Paraguarí se decidió la crisis interna en el oficialismo luego de que se tuvo llegado a un acuerdo para que el ministro Juan Carlos Baruja sea el candidato a gobernador y el diputado Óscar Rivas sea candidato nuevamente para volver a ocupar un cargo a Mburuvicha Roga y después de seguir con el grupo cuevista e informó que continúa en el oficialismo.

"Al salir de Mburuvicha Roga les dije a todos los integrantes que me quedo en Honor Colorado", sugirió Cuevas ayer a Monumental.

Cara a cara. El gobernador de Paraguarí, Miguel Cuevas, recibió visitas con Colorado Alberdi.

Cuevas no interpretó deseo de unidad, señaló Baruja

El ministro de Agricultura y Ganadería, Juan Carlos Baruja, sostuvo que fue un malentendido. Horacio Cuevas [illegible] para la gobernación [illegible] de Caaguazú, se sintió [illegible] que [illegible] Colorado.

Baruja, quien ha [illegible] [illegible] de el deseo [illegible] de unidad, señaló.

ANDE

TETÃ REKUÁ GOBIERNO NACIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 13/36/2017

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 2160, Asunción, Paraguay.

b) Objeto de la Licitación: "Ejecución de Obras Civiles para Construcción Edificio Agencia Regional Amambay".

c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).

d) Documentos de Licitación: Podrán ser retirados sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dnccp.gov.py, o en la web de la ANDE: www.ande.gov.py

e) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Pliego de la DNCP.

f) Entrega de Ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados en 1 Original y 1 copia en el Dpto. de Contrataciones de la ANDE, Piso 6, Hasta la fecha y hora indicadas en el Pliego de la DNCP.

g) Apertura de Ofertas: En la fecha y hora indicadas en el Pliego de la DNCP, Oficina Nº 208, Segundo Piso, Dpto. de Contrataciones.

h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.

i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.

j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.

k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2001 / (021) 217-2006
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID: 334474

El Senado sancionó la ley que elimina las acciones al portador

Una vez promulgada la norma, las empresas tendrán dos años para convertir las acciones al portador en nominativas. Incumplirla impedirá operar en el sistema financiero y propiciará el bloqueo del RUC.

●●●

Luego de un duro debate en la sesión de la Cámara de Senadores se terminó por sancionar la ley "que establece reglas de transparencia en el régimen de sociedades constituidas por acciones".

La normativa quedó confirmada en la versión original que nació en la Cámara de Diputados, que elimina totalmente las sociedades anónimas.

El artículo tercero de la ley señala que las sociedades tendrán un plazo de dos años desde la promulgación de la normativa para comunicar del canje a la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda.

Cumplido ese plazo, quien no haya realizado este procedimiento le quedarán suspendidos sus derechos económicos hasta tanto formalice la conversión.

Esta situación se detalla en el artículo cuarto, donde incluso se señala que las sociedades que no hayan cumplido con la obligación de convertir sus acciones al portador hasta en un 30% quienes sumen a las siguientes consecuencias: no podrán operar en bancos, financieras, casas de cambio, casas de bolsa, cooperativas y la Subsecretaría de Tributación procederá al Bloqueo del Registro Único del Contribuyente (RUC).

Esta ley también establece sanciones para quienes no realicen el canje de acciones, que pueden ir desde los cincuenta jornales mínimos (G. 3.830.000) hasta los quinientos jornales mínimos (G. 38.300.000).

DISCUSIÓN. Los legisladores de la Cámara Alta necesitaban 23 votos para ratificarse en su versión de la ley que debía tener como opositor el canje de las acciones, sin embargo, solo consiguieron 16 votos.

El senador Arnaldo Giuzzio fue el fiero defensor de la versión de Diputados y expuso, en su experiencia como ex fiscal anticorrupción, que esta herramienta jurídica es necesaria para combatir a las empresas de maletín a través de las cuales se realizan lavados de dinero.

"El hecho de que uno tenga que declarar sus bienes no lo hace un peculiar comprador, sino se preserva la transparencia. Así como está el sistema, no podemos pensar a grandes sectores de empresarios. Esto va a transparentar los negocios, ayudar a combatir esas empresas de fachada", afirmó.

La normativa pasó al Poder Ejecutivo para su implementación y promulgación.

LEY SANCIONADA POR EL CONGRESO SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS

Artículo 1º.- Canje de acciones. Las sociedades deberán canjear sus acciones al portador por acciones nominativas, salvo el directorio de la sociedad decida en plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses contados desde la vigencia de la presente ley, que necesitarán determinar otro plazo. Los titulares del plazo deberán notificar el canje, quienes comprobarán los derechos a quienes se les otorgue que.

como poseedor a los titulares de dichas acciones, hasta tanto se formalice la conversión y sean puestos de manifiesto.

Artículo 2º.- Impedimentos y prohibiciones. Vencido el plazo de notificación establecido en el artículo anterior, las sociedades que no hayan cumplido con la obligación de convertir sus acciones al portador hasta en 30% (diez veinte) o más, quedarán suspendidos en.

operar en bancos, financieras, casas de cambio, casas de bolsa, cooperativas, y la subsecretaría procederá al Bloqueo del Registro Único del Contribuyente (RUC).

Artículo 3º.- Sanciones. Las sociedades que incumplan las disposiciones de la presente ley serán pasibles de multas diarias de 50 jornales mínimos (G. 3.830.000) hasta 500 jornales mínimos (G. 38.300.000).

Fuente: Ley sancionada en Senadores. Que establece reglas de transparencia en el régimen de sociedades constituidas por acciones.

Seprelad celebra facultades que otorga nueva ley

"Finalmente logramos el apoyo de la mayoría que queríamos. Ahora vamos por el Ejecutivo, lo antes posible para ver cómo lo utilizando nuestros servidores para identificar a beneficiarios final. Esperemos que sea", manifestó ayer Oscar Rodríguez, miembro de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (Seprelad), quien fue uno de los que impulsó la ley.

Detalló el proceso: Añadió que con el mandato constitucional vigente le gustaría tener la posibilidad de pedir información a Paraguay para lo que está el problema que la verificación que hace el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) sobre prevención de lavado de dinero.

"Estamos trabajando para que la información disponible en distintos sitios, sea posible contar al consolidarlos en información útil. Hoy lo que tenemos [la nueva ley] es ver que en Hacienda se dispone a los procesos de investigación, tomando", afirmó. Paraguay está vinculado con aquellos de total al análisis de Gafi, Aculatin y Adel, pudiendo aplicar esta versión de la ley.

Confirman a Diego Duarte en el BCP

Diego Duarte

Por mayoría, la Cámara de Senadores confirmó ayer en su sesión pedida a Diego Duarte Schraemuller como nuevo miembro del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP).

El economista fue presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), y últimamente formaba parte del Consejo Fiscal Asesor del Ministerio de Hacienda.

Duarte Schraemuller reemplaza a Rafael Lara, quien al culminar su mandato en el BCP ahora pasó a ser gerente de Interfisa Banco.

En el ámbito privado Duarte Schraemuller se estaba desempeñando como titular de Solvento, una de las principales calificadoras de riesgo del país.

Asimismo, se suma a José Carneiro, como los dos nuevos miembros directivos de la banca matriz nacional.

COPACO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2017

COPACO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2017

ANDE

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1336/2017

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España Nro. 1386 Asunción, Paraguay.

b) Objeto de la Licitación: "Ejecución de Obras Civiles para Construcción Edificio Agencia Regional Amambay".

c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).

d) Documentos de Licitación: Podrán ser consultados en medio digital, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py y de la web de la ANDE: www.ande.gov.py

e) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.

f) Entrega de Ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados en 1 Original y 1 copia en el Dpto. de Licitaciones de la ANDE, Puente Saja, hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.

g) Apertura de Ofertas: En la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP, Oficina Nº 220, Segundo Piso, Dpto. de Licitaciones.

h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.

i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.

j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.

k) No podrán participar: las personas físicas o jurídicas establecidas contenidas en Artículo 40 de la Ley Nro. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2061 - (021) 217-2064
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID: 384474